



MSP-OPM-RP-045/21-CP

ACTA SEGUNDA
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-045/21-CP** referente a la Obra de: **SERVIO TULIO A PARQUE EL SABINO LADO SUR (MURO Y BANQUETA) COL. FUENTES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2021. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **11:00** horas del día **30 de AGOSTO de 2021** por cuestiones de la contingencia sanitaria y por instrucciones de la Secretaría General del Municipio de San Pedro Garza García, el acto de Apertura Económica que se tenía programado a realizarse en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 25 de AGOSTO del 2021, se lleva a cabo en los Patios del Museo Centenario, C. Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L., y en éste lugar, se reunieron las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, el **ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ, SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA, ING. RAFAEL ZAPATA GARZA, CONTRALOR CIUDADANO**, además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	LUIS ANSELMO CAVAZOS BALLESTEROS
2.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	MAURILIA BERENICE DÍAZ SOTELO
3.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ESMERALDA GUZMÁN GARZA
4.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	MISAEAL SÁNCHEZ LÓPEZ
5.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.	VÍCTOR SÁENZ SÁNCHEZ
6.- INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.	GERARDO ANZUETO VÁZQUEZ

Preside éste acto el C. **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**, en nombre y representación del **ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**, con el apoyo del **LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO**, por la **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA** de San Pedro Garza García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:



MSP-OPM-RP-045/21-CP

1.- REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Los motivos del desechamiento se enlistan a continuación:

ANEXO T1b.- No cumple con las bases en el punto 5 de la ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD QUE DICE "Si el representante legal no es quien acudiera a los actos del Concurso, deberá acreditar a un tercero mediante una Carta Poder simple, anexando su propia personalidad legal y un documento oficial con fotografía, tanto de él como del tercero, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación en los distintos actos. La carta Poder se deberá de exhibir en original o copia certificada." no presenta la carta.

ANEXO T2a.- No cumple con lo solicitado ya que no presenta curriculum, ni cédula profesional del Profesional Responsable de Pavimentos solicitados en las Bases en el punto 3.4.1.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.- A) PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD.

ANEXO T5.- No enlista toda la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos ya que según la programación de la misma , en varios casos como CAMIÓN DE VOLTEO, RETROEXCAVADORA se requiere más de 1 equipo como se explica a continuación.

ANEXO T6.- En su programación de maquinaria de CAMION DE VOLTEO excede las 120 horas en la primera quincena de octubre por lo que tendría que haber programado 2 equipos, en la RETROEXCAVADORA KOMATSU se excede el número de horas de 56 en la primera quincena de septiembre, de 120 en la segunda de septiembre, de 120 en la primera de octubre por lo que se tendría que haber programado, 2 equipos, 4 equipos y 2 equipos en cada quincena respectivamente por separado, no cumple con lo solicitado en las bases.

ANEXO T8a.- Presenta la programación del personal por jornada no como se solicita en las bases "En este documento se anotará por quincena, categorías y área de trabajo el número de obreros ",

ANEXO T8b.- Presenta la programación del personal por jornada no como se solicita en las bases "En este documento se anotará por quincena, categorías y área de trabajo el número de empleados "

ANEXO T-9.- No enlista el total del personal técnico y administrativo del anexo T8b.

ANEXO T11.- En el programa de materiales incluye insumos relativos al análisis de costo horario de las maquinarias, incluyéndolas dentro de sus costos directos los que deben de incluirse en su costo horario y no en los materiales lo que representaría un costo duplicado de dichos insumos en el presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

2.- INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.

(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)



MSP-OPM-RP-045/21-CP

Los motivos del desechamiento se enlistan a continuación:

ANEXO T1a.- No cumple con lo solicitado en las bases en el punto 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA carta de no estar en los supuestos de los artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León." ya que solo refiere el artículo 44 y no menciona el artículo 111.

ANEXO T1b.- No cumple con las bases en el punto 5 de la ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD QUE DICE "Si el representante legal no es quien acudiera a los actos del Concurso, deberá acreditar a un tercero mediante una Carta Poder simple, anexando su propia personalidad legal y un documento oficial con fotografía, tanto de él como del tercero, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses, a la fecha de su presentación en los distintos actos. La carta Poder se deberá de exhibir en original o copia certificada." no presenta la carta solicitada.

ANEXO T2b.- No cumple con lo solicitado en las bases en presentar "carta libre suscrita por el representante legal, con firma autógrafa y dirigida a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública "Manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad" No haber sido sancionados, multados con alguna autoridad administrativa, Municipal, estatal o federal por mala ejecución en la obra o retraso en la misma, así como cualquier tipo de retención y/o incumplimiento de las cláusulas del contrato de obra, durante los últimos dos años en relación a alguna obra pública. " no presenta la carta solicitada.

ANEXO T8b.- No incluye en su programación al profesional responsable de pavimentos solicitado en las Bases en el punto 3.4.1.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.- A) PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD.

ANEXO T9.- No incluye en el tabulador de salarios al Profesional Responsable de Pavimentos. solicitado en las Bases en el punto 3.4.1.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.- A) PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
- 2.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.
- 4.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.



MSP-OPM-RP-045/21-CP

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,893,672.63
2.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,549,447.83
3.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	\$ 3,753,874.42
4.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,695,400.63

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **06 de SEPTIEMBRE de 2021** a las **14:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 11:27 horas, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Luis Angelino Carrasco Bellotou
2.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Mauricia Berence Díaz Sotelo
3.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Esmeralda Guzman Garza



MSP-OPM-RP-045/21-CP

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
4.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	<i>Miguel Sánchez López</i>
5.- SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.	<i>Am. Víctor H. Sosa Sánchez</i>
6.- INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.	<i>Gerardo Arce Vera</i>

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**C. ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO
ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS**

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

**ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA.**

**ING. RAFAEL ZAPATA GARZA
CONTRALOR CIUDADANO K3**



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° **MSP-OPM-RP-045/21-CP**
 RELATIVO A: **SERVIO TULIO A PARQUE EL SABINO LADO SUR (MURO Y BANQUETA) COL. FUENTES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **30 DE AGOSTO DEL 2021**

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3	4	5	6
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	✓	✓	✓	✓		
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓	✓	✓		
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓		
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES	✓	✓	✓	✓		
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA	✓	✓	✓	✓		
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓	✓	✓		
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓	✓	✓		
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓	✓	✓		
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓	✓	✓		
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓	✓	✓		
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL						
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓	✓	✓	
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓	✓	✓	
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	✓	✓	✓	✓		
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SI	SI	SI	SI		
	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA					
1.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	DRA MAURILIA BERENICE DIAZ SOTELO					
2.-	REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Esmeraldo Guzmán García					
3.-	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Manuel Sánchez López					
4.-	SERVICIOS POLISÉMICOS, S.A. DE C.V.	Ana Victoria H. Soto Sánchez					

POR LA CONVOCANTE

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
 COORDINADOR DE NORMATIVIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ING. JOSÉ ALBERTO LOPEZ CRUZ
 SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA